

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-004-2018

OBJETO: CONTRATAR LOS “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2017

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

En dicho periodo se presentó observación por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **INTERESADO: HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 7 de febrero de 2018 4:29 p. m.

OBSERVACIÓN
<p>REFERENCIA: Observaciones al proceso de contratación No. PAF-JU-O-004 -2018, que tiene como objeto la “CONTRATAR EL “DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA””.</p> <p>Respetados señores,</p> <p>En calidad de interesado en participar en el proceso de contratación de la referencia, y en atención al mismo me permito solicitar a la entidad que de acuerdo al numeral 3.1.4 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS si yo HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS he sido adjudicatario de (3) contratos PAF- DPR-O-032-2017, PAF-EUC-O-065- 2017 y PAF-EUC-O-032-2017 de los programas de Gerencia de Infraestructura de FINDETER: (JORNADA ÚNICA – Infraestructura Escolar, EQUIPAMIENTOS e INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES) podría presentarme a esta convocatoria sin que se me aplique la causal de rechazo <i>1.38.19 El incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia de No Concentración de Contratos.</i></p> <p>Así mismo, me permito informar que estaremos atentos a resolver cualquier inquietud sobre la presente, en la calle 144 # 13-66 OFC. 407 Bogotá D.C. o en el correo electrónico lcmeros@outlook.com</p>

RESPUESTA

Se informa al interesado que las convocatorias señaladas en su observación, corresponden a los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER así: Jornada única – infraestructura escolar (JORNADA ÚNICA – Infraestructura Escolar, EQUIPAMIENTOS e INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES -DPR), y conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1.4. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS del Subcapítulo III del Capítulo II de los términos de referencia de la presente convocatoria “Se verificará a los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER así: Jornada única – infraestructura escolar (JORNADA ÚNICA – Infraestructura Escolar, EQUIPAMIENTOS e INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES -DPR).” (...) (Subraya y negrilla fuera del texto original)

Sin perjuicio de lo anterior, es menester indicar que la NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS se revisa en la etapa de verificación de requisitos habilitantes, respecto de los proponentes participantes de la convocatoria, una vez se ha surtido la audiencia de cierre, y en consecuencia, en esta instancia del proceso de contratación no podrá conceptuarse sobre la incursión o no en causal de rechazo por parte del interesado.

El presente informe se expide a los catorce días (14) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.